GOBIERNO DE SONORA

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

ISM
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

GOBIERNO
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
27 ABR 2022
RECIBIDO
11:57 hrs
1 ejemplar anexo

Hermosillo, Sonora; a 25 de abril de 2022
Oficio No. ISM/361/2022
2022: "Año de la Transformación"

T-1254
D6/a
Conavim22-1058

Dra. Fabiola Alanís Sámano
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, le saludo y me permito informarle que como parte del seguimiento a la Resolución emitida, con fecha a 20 de agosto de 2021, de conformidad con el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso) y 38, párrafos séptimo y noveno de su Reglamento (Reglamento de la Ley General de Acceso), en la que la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), emite la resolución respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado del estado de Sonora, me permito informar que en el resolutivo sexto refiere que:

> "El Gobierno del estado de Sonora, deberá informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, seis meses posteriores a la toma de posesión de la administración entrante, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, establecidas en el Resolutivo TERCERO".

De tal manera que se hace entrega de manera virtual el Informe de seguimiento a las medidas específicas del Resolutivo. Dicha entrega se realizará vía correo electrónico y de manera física, en las instalaciones de CONAVIM. Asimismo, se informa que todas las evidencias del Informe así como el documento en versión PDF, se encuentran en el drive avgmsonora19@gmail.com y en el siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1Bjou3u-N5fEwkyJj5JZUD5OEiW8t5aU4?usp=sharing

Sin otro particular, le reitero mis saludos y como siempre le agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

Dra. Mireya Scarone Adarga
Coordinadora Ejecutiva del Instituto
Sonorense de las Mujeres

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSTITUTO SONORENSE
DE LAS MUJERES

C.c.p. Electrónica. Álvaro Bracamonte Sierra, Secretario de Gobierno.
C.c.p. Flor Dessire León Hernández, Coord. Para la Erradicación de la Violencia Feminicida
C.c.p.- Abel Saldaña, Director de Área
C.c.p. Minutario BLSL

Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, colonia Balderrama, Hermosillo, Sonora. C.P. 83180.
Teléfono (662) 217-49-86, E-mail: ism.sonora@hotmail.com e ism.sonora@gmail.com